Antonio Perez Rexidor
Don xpobal nuñez fiel exor
miguel estevan quiros Rexor
don fr.do de quiros y años Rexor

Ell.do diego diez Pingon gora abogado
deste Concejo los quales juntos en su acuer
do despues de aberdado se al.o lopez alguacil
desta villa Abersitado este concejo pa
ra este acuerdo a los Rexidores y oficiales del
que a hallado en Personas y a los ausen
tes en sus Cassas Platicaron que este Concejo
como Patron de la yglesia mayor Parroquial des
ta villa siguedose execuciones contra la enco
mienda della por dos mill ducados de los dos pri
meros Plazos y las costas de los ocho mill ducados
en que esta condenada la dha encomienda
en ocho años para la obra de la dha yglesia
de los quales se baxan tres mill reales de la
rendamiento de la casa escusada de los dhos
dos años a mill y quinientos reales cada uno
y la una econ esta en apremio y la otra
en estado de dar sentencia de remate
y se despacho requisitoria para la justicia
de la villa de carabaca para que se apremia
se a luis de rojas cepeda arendador que fue
de la dha encomienda a la paga de los nue
be mill y quinientos reales y costas de la pri
mera econ y Pantaleon Galisano cesona
rio del dho luis de rojas contradijo el cum
plimiento de la dha requisitoria pre
tendiendo aber cumplido con la paga
que ofrecio en esta villa Pa Albarez Sorio
su agente del dho primero Plazo y que la